



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



*No. 2019-09-01-038-P01423
**ESCRITURA DE REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA DORAAC S.A.----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**



En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día quince de Abril del año dos mil diecinueve, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública, la señora **WAN HUA LAM TON**, por los derechos que representa de la compañía **DORAAC S.A.** en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con la copia del nombramiento que se incorpora como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la referida compañía celebrada el día quince de Abril del año dos mil diecinueve, cuya copia se adjunta en calidad de documento habilitante, quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad china entendida en el idioma español, de profesión ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas

1



N° TRAMITE: 25714-0041-19 25/04/19 13:11
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 306204



debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: Sirva Autorizar en el registro de Escritura Pública a su cargo, una en la que consta la Escritura de reforma parcial del Estatuto Social de la compañía **DORAAC S.A.**, que otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**

Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública la señora **WAN HUA LAM TON**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **DORAAC S.A.**- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **DORAAC S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, Doctor Virgilio Antonio Jarrín Acunzo el diez de Febrero del año dos mil diecisiete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el quince de Febrero del año dos mil diecisiete. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **DORAAC S.A.**, celebrada el quince de Abril del año dos mil diecinueve, resolvió

aprobar por unanimidad lo siguiente. **Uno)** Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía **DORAAC S.A.**, en lo Referente al Objeto Social de la compañía, Indicado en el Artículo Tercero de su Estatuto Social.

Dos) Autorización al Gerente General, para proceda a celebrar la Escritura de Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía

DORAAC S.A.- TERCERA: DECLARACIONES:

En virtud de lo expuesto en líneas precedentes la señora **WAN HUA LAM TON**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **DORAAC S.A.**,

en cumplimiento a lo ordenado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el quine de Abril del año dos mil diecinueve, declara lo siguiente: **Uno:** Reforma

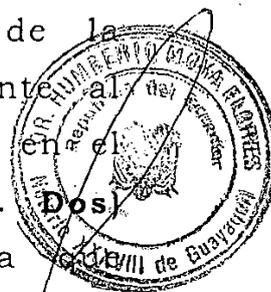
Parcial del Estatuto Social de la compañía **DORAAC S.A.**, en lo Referente al Objeto Social de la compañía, Indicado en el Artículo Tercero de su Estatuto Social. **Dos:** Se Autoriza a la

señora **WAN HUA LAM TON**, en calidad de Gerente General de la Compañía **DORAAC S.A.**, para que proceda a celebrar la Escritura de Reforma Parcial del Estatuto Social de la

compañía **DORAAC S.A.** **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La señora **WAN HUA LAM TON**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **DORAAC S.A.**, declara bajo la gravedad y solemnidad del juramento, que todo lo indicado con anterioridad se apega a la verdad



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



y que la compañía no ha celebrado ningún tipo de contrato de obra pública con el estado ni con ninguna de sus instituciones; y, que no tiene deuda alguna con El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). **QUINTA:**

HABILITANTES.- Se acompaña como documentos habilitantes los siguientes: **Uno)** Copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de la compañía denominada **DORAAC S.A.**, celebrada el quince de Abril del

dos mil diecinueve, y, **Dos)** Copia del nombramiento de Gerente General de la compañía. **TRANSITORIA: MANDATO.-** Queda

autorizado el señor Abogado José Vicente Alvarado Gavilanes, para que presente todos los escritos y realice todo lo necesario hasta el perfeccionamiento de los presentes Actos Societarios, inclusive queda expresamente autorizado para que presente los testimonios de la Escritura Pública respectiva y solicite su aprobación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la validez de este instrumento, la misma que se encuentra firmada por José Vicente Alvarado Gavilanes, Abogado profesional con Matrícula Número nueve mil ciento treinta y nueve del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DORAAC S.A. CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2019.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2019, A LAS 10H00, EN LA OFICINA DE LA COMPAÑIA DORAAC S.A., UBICADA EN LA CIUDADELA SAUCES VI, MANZANA F-308, VILA 308., SE REÚNEN SUS ACCIONISTAS, CON EL OBJETO DE CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, SIN LOS REQUISITOS DE LA PREVIA CONVOCATORIA, PUESTO QUE ESTAN PRESENTES TODOS LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO DE LA COMPAÑIA, Y A SU VEZ ESTAN DE ACUERDO CON LOS ASUNTOS A TRATAR, QUE SON:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DORAAC S.A., EN LO REFERENTE AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INDICADO EN EL ARTÍCULO TERCERO DE SU ESTATUTO SOCIAL.

2.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DORAAC S.A. A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.

TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ART. 238 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

PRESIDE LA SESION, EN CALIDAD DE PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL SEÑOR MIGUEL ALBERTO CABRERA VERGARA Y ACTÚA COMO SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA, LA SEÑORA WAN HUA LAM TON. DISPONIENDO LA PRESIDENCIA QUE EL SEÑOR SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ASISTENTES, LA MISMA QUE FUE LA SIGUIENTE: WAN HUA LAM TON PROPIETARIO DE SETECIENTAS VEINTE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS;Y, MIGUEL ALBERTO CABRERA VERGARA, PROPIETARIO DE OCHENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS, CON LO CUAL, SE ENCUENTRA PRESENTE EL CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL PAGADO DE LA COMPAÑIA. LA PRESIDENCIA DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA JUNTA GENERAL, DISPONIÉNDOSE QUE SE PASE A CONSIDERAR EL PRIMER PUNTO DEL DÍA QUE SE REFIERE A LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DORAAC S.A., EN LO REFERENTE A SU OBJETO SOCIAL.- PIDE LA PALABRA EL SEÑOR MIGUEL ALBERTO CABRERA VERGARA, PARA PROPONER LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DORAAC S.A., EN RAZÓN AL OBJETO SOCIAL EN EL ARTICULO TERCERO DE LA MISMA, EL CUAL QUEDA CON EL SIGUIENTE TEXTO: **ARTICULO TERCERO: OBJETO.-** EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERÁ DEDICARSE A LO SIGUIENTE: A) A LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL Y SE DEDICARÁ AL CULTIVO, PROCESAMIENTO, ASESORAMIENTO, INDUSTRIALIZACIÓN, FERTILIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, ASÍ TAMBIÉN LA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, TALES COMO: FRUTAS, VEGETALES, HORTALIZAS, VERDURAS Y LEGUMBRES EN GENERAL, EN ESTADO NATURAL, PROCESADOS Y/O CONGELADOS INDUSTRIALMENTE, DE INSUMOS, FERTILIZANTES, MATERIA PRIMA, MAQUINARIAS, PARTES Y REPUESTOS ACORDES CON SU OBJETO SOCIAL. A LA SIEMBRA, CULTIVO, FORESTACIÓN, PROCESAMIENTO, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPORTACIÓN DE ÁRBOLES PARA EL ÁREA MADERERA EN GENERAL; A LA ACTIVIDAD MADERERA TALES COMO: LA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ARTÍCULOS DE MADERA EN GENERAL, MUEBLES DE OFICINA, MUEBLES DE CASAS, CAMAS, MODULARES, LAQUEADO AL NATURAL O CON COLOR, CON LOS MÁS FINOS ACABADOS EN GENERAL; A LA PRODUCCIÓN DE CEREALES, OLEAGINOSAS, GRANÍFERAS, FORRAJERAS, ALGODONERAS, FIBROSAS, TABACALERAS Y TÉS,



FRUTÍCOLAS, FORESTALES, APÍCOLAS GRANJAS AVÍCOLAS. LA COMPAÑIA TAMBIÉN TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA SIEMBRA, COSECHA, VENTA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE FLORES, ROSAS, (FLORICULTURA). TAMBIÉN PODRÁ DEDICARSE A LA COMPRA, VENTA, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE GANADO FAENADO EN GENERAL, ASÍ COMO TAMBIÉN, A LA COMPRAVENTA, ACOPIO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, CONSIGNACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INSTALACIÓN DE DEPÓSITOS, SUPERMERCADOS, SUPERMARKET, TIENDAS, FERIAS, ALMACENES DE RAMAS GENERALES REFERENTES A LOS PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS EN LA REALIZACIÓN DEL OBJETO AGROPECUARIO, COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE ABASTOS Y VÍVERES DE PRIMERA NECESIDAD, PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN EN GENERAL; DIVERSOS PRODUCTOS PARA EL CONSUMIDOR EN GENERAL. ASÍ MISMO PODRÁ IMPORTAR GANADO Y PRODUCTOS PARA LA AGRICULTURA Y GANADERÍA, CUALQUIER CLASE DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS Y NECESARIOS PARA ESTA ACTIVIDAD. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ESTUDIO MONTAJE, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO, ASÍ COMO SUS MATERIALES Y EQUIPOS. B) A LA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, SEAN DE CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, ACERAS, BORDILLOS, CANALIZACIONES DE SISTEMAS ELÉCTRICOS, AGUAS LLUVIAS Y SERVIDAS, PUENTES, PILOTAJE, AVENIDAS, VIVIENDAS SEAN ESTAS VECINALES O UNIFAMILIARES Y DE TODA CLASE DE EDIFICIO, RESIDENCIAS, CONDOMINIOS, CENTROS COMERCIALES, GALPONES, AEROPUERTOS, PUERTOS E INSTALACIONES AGRÍCOLAS, INDUSTRIALES Y COMERCIALES, INCLUSIVE PODRÁ CONSTRUIR BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, DISEÑO GRÁFICO, ARQUITECTÓNICO, A LA ELECTRIFICACIÓN, FISCALIZACIÓN DE OBRAS CIVILES EN GENERAL, MOVIMIENTO DE TIERRA, NIVELACIÓN DE TERRENOS, MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, ELABORACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS, ELÉCTRICOS, SANITARIOS, ESTRUCTURALES; COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE MATERIALES DE PARA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, YA SEAN INSUMOS, PRODUCTOS INTERMEDIOS O PRODUCTOS FINALES, TALES COMO: TUBERIAS DE PEQUEÑA Y GRAN LONGITUD, PIEDRA, ARENA, CEMENTO, HIERRO, PINTURAS, YESOS, BALDOSAS, AZULEJOS, VIDRIOS, VENTANAS, CERCAS, REJAS, PAPEL TAPIZ; MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA; MAQUINARIAS PESADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, A LA ACTIVIDAD MINERA Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES, PROCESADOS, SEMIPROCESADOS Y EN ESTADO NATURAL. C) A LA ADMINISTRACIÓN DE CLÍNICAS, HOSPITALES, LABORATORIOS, FARMACIAS. D) SERVICIO DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS, PAQUETES, DEL ECUADOR CUALQUIER SITIO DEL EXTERIOR Y VICEVERSA, ASÍ COMO EN EL INTERIOR DEL ECUADOR. E) EXPORTAR, IMPORTAR, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL MAR, TALES COMO LARVAS DE CAMARÓN, CAMARÓN, PESCA BLANCA, PESCA FRESCA, MOLUSCOS, LANGOSTA, LANGOSTINO, Y OTRAS ESPECIES BIOACUÁTICAS ENTRE LAS CUALES SE INCLUYEN LA DE CAUTIVERIO. A LA IMPLANTACIÓN DE LABORATORIOS DE LARVAS, SU ADMINISTRACIÓN, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN; A LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA EN GENERAL; A LA ACTIVIDAD Y SERVICIOS PESQUEROS EN GENERAL; F) A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA, CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR NUEVAS O TEJIDOS, HILADOS,



INSUMOS Y MATERIALES, SEAN DE TELA, PLÁSTICO Y SUS DERIVADOS. G) A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, ASESORAMIENTO, FABRICACIÓN, ENSAMBLE, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, ELABORACIÓN, CREACIÓN, SUMINISTRO, PRODUCCIÓN, SERVICIOS, ADMINISTRACIÓN, INSTALACIÓN, CONSIGNACIÓN, REPRESENTACIÓN, ALQUILER Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES,

INCLUIDO SUS ACCESORIOS, PARTES, PIEZAS Y REPUESTOS EN GENERAL.

UNO.- DE PRODUCTOS DE BAZAR **DOS.**- DE PRODUCTOS ESPECIALMENTE UTENSILIOS Y RECIPIENTES PARA EL MANAJE O LA COCINA, CRISTALERÍA,

PORCELANA Y LOZA, **TRES.**- DE TODOS LOS PRODUCTOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA CLASE, ESPECIALMENTE CUCHILLERÍA, TENEDORES Y

CUCHARAS **CUATRO.**- DE TODOS LOS PRODUCTOS DE LA CLASE EN ESPECIAL JOYAS EN PLATA Y ORO, BISUTERÍA. PIEDRAS PRECIOSAS,

CINCO.- DE EQUIPOS Y PRODUCTOS MÉDICOS, INSUMOS MÉDICOS, FARMACÉUTICOS Y COSMETOLOGÍA, MEDICAMENTOS DE USO HUMANO Y

ANIMAL, REACTIVOS DE LABORATORIOS, BIOMATERIALES ODONTOLÓGICOS. **SEIS.**- DE TELÉFONOS, REDES TELEFÓNICAS,

CENTRALES TELEFÓNICAS, ACCESORIOS, EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN Y TODO LO REFERENTE AL

INTERNET, CONSOLAS DE VIDEO JUEGOS; SUS ACCESORIOS, PARTES Y REPUESTOS. **SIETE.**- DE PRODUCTOS AGROQUÍMICOS FARMACÉUTICOS

DE TODA CLASE, DERIVADOS DE HIDROCARBUROS, EQUIPOS DE PROSPECCIÓN, EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES,

OCHO.- DE TODA CLASE DE EQUIPOS PARA ADECUAR E INSTALAR EN PUERTOS, DISTRIBUCIÓN DE REMOLCADORES, NAVES Y AERONAVES,

ADEMÁS A LA ACTIVIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS, OPERADORA PORTUARIA DE CARGA DE NAVES, TALES COMO:

ADUANIZACIÓN Y DESADUANIZACIÓN DE TODA CLASE DE MERCADERÍA, CONSOLIDACIÓN Y DESCONSOLIDACIÓN DE TODA CLASE DE CARGA Y

MERCADERÍA, ABASTECIMIENTO DE VÍVERES, ALIMENTOS, HIELO, SERVICIO DE GRÚA Y REMOLQUE, COMBUSTIBLES ENTRE ELLOS DIESEL,

KÉREX, GASOLINA, GAS. **NUEVE.**- DE TODA CLASE DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA METALMÉCANICA, TALES

COMO: RULIMANES, TUERCAS, PERNOS, BANDAS; EQUIPOS INDUSTRIALES EN GENERAL SUS PARTES, PIEZAS Y REPUESTOS; SISTEMAS DE

REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN EN GENERAL; MANUFACTURERA PLÁSTICA, CAMARONERA GANADERA, AVÍCOLA Y AGRÍCOLA; ARTÍCULOS Y

PRODUCTOS DE PLÁSTICO Y POLIÉTILENO EN GENERAL. **DIEZ.**- DE IMPLEMENTOS Y EQUIPOS PARA LA PESCA Y LA CONSTRUCCIÓN DE

BARCOS. **ONCE.**- DE TODA CLASE DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, MANUFACTURAS, INDUSTRIALES Y ALIMENTICIOS. **DOCE.**- DE MAQUINARIA

PARA LA EXPLOTACIÓN DE CANTERAS, DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, INDUSTRIAL, AVIONES, AVIONETAS, HELICÓPTEROS, VEHÍCULOS, MOTOS,

BICICLETAS SUS ACCESORIOS, PARTES Y REPUESTOS. EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA CONTROL Y SEGURIDAD DE VEHÍCULOS.

EQUIPAMIENTOS DE VEHÍCULOS OFICIALES. EQUIPAMIENTO DE PERSONAL POLICIAL. EQUIPOS DE MEDICIÓN Y DETERMINACIÓN DE

CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. **TRECE.**- DE PAPELERÍA, SUMINISTROS DE OFICINA, EQUIPOS, MUEBLES, DIVISIONES DE OFICINAS

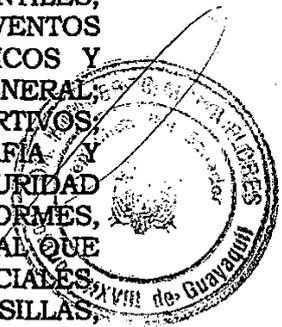
EN GENERAL Y TODO LO RELACIONADO A LA IMPRENTA EN GENERAL, HOJAS, CARPETAS, LIBROS, REVISTAS, EDICIONES Y PUBLICACIONES DE

OBRAS LITERARIAS Y DE ENSEÑANZA TÉCNICA E INSTRUCTIVA. **CUATORCE.**- DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODAS SUS FASES Y FORMAS, ASÍ COMO

REDES DE DISTRIBUCIÓN Y SU MANEJO COMERCIAL; MATERIALES E



INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PLOMERÍA Y DE FERRETERÍA; MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; BISUTERÍA EN GENERAL; ARTÍCULOS PARA BAZAR Y EL HOGAR EN GENERAL, ARTÍCULOS DE FIESTAS FAMILIARES, INFANTILES, CUMPLEAÑOS, AGASAJOS, MATRIMONIOS, REUNIONES, EVENTOS SOCIALES Y EMPRESARIALES EN GENERAL; ELECTRODOMÉSTICOS Y LÍNEA BLANCA EN GENERAL; EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO EN GENERAL; ROPA CONFECCIONADA; TEJIDOS; LICORES; ARTÍCULOS DEPORTIVOS, EQUIPOS MATERIALES Y ACCESORIOS DE CINEMATOGRAFÍA Y FOTOGRAFÍA; MENAJES DE CASA. **QUINCE.-** EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, TALES COMO EXTINTORES, CASCOS, BOTAS, UNIFORMES, POLEAS Y TODA CLASE DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL QUE SE UTILICE EN LA MATERIA. **DIECISEIS.-** SALÓN DE EVENTOS SOCIALES, ALQUILER DE TARIMA PARA ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS, MESAS, SILLAS, VAJILLAS, MANTELES, REPOSTERÍAS, BUFFET, SALONEROS, KARAOKES, EQUIPOS DE MÚSICA, LUCES, SONIDOS, VAYAS EN GENERAL, MONTAJE DE SHOW ARTÍSTICOS CON ARTISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE TODO GÉNERO. **DIECISIETE.-** GABINETE DE BELLEZAS, SPA, PELUQUERÍA, MASAJES, BAÑOS DE CAJÓN, BAÑOS DE SAUNA EN GENERAL. **DIECIOCHO.-** DE PRODUCTOS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y DE TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS DE CÁMARAS, SISTEMAS DE ALARMAS, CERCAS ELÉCTRICAS, SISTEMAS CONTRA INCENDIO, Y DE DEMÁS BIENES DEL MISMO TIPO. **H)** SE DEDICARÁ TAMBIÉN A TODO EL RAMO DE LA INFORMÁTICA; DE LA COMPUTACIÓN; Y DE LA COMUNICACIÓN. A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, EQUIPO, TARJETAS PREPAGO Y RECARGA ELECTRÓNICA DE MINUTOS DE TODO LO REFERENTE A LA TELEFONÍA CELULAR EN GENERAL, SUS ACCESORIOS, PARTE, PIEZA Y REPUESTOS. A LA DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, USO, COMERCIALIZACIÓN, Y CESIÓN DE DERECHOS DE SEÑAL SATELITAL DE INTERNET Y/O MICROONDAS, DISEÑO, PUBLICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, REPRESENTACIÓN Y REGISTROS DE DOMINIO, SITIOS Y PÁGINAS WEB O INTERNET, ALQUILER DE EQUIPOS, DESARROLLO DE SISTEMAS, SERVICIOS DE RADIOTRANSMISIÓN DE MENSAJERÍA ELECTRÓNICA; CREACIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE HARDWARE Y PROGRAMAS DE SOFTWARE. **I)** A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS LÁCTEOS EN GENERAL. **J)** A LA ACTIVIDAD MERCANTIL COMO COMISIONISTA, INTERMEDIARIA, MANDATARIA, MANDANTE, AGENTE Y REPRESENTANTE DE PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS. **K)** A LA ADQUISICIÓN ENAJENACIÓN, TENENCIA, CORRETAJE, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, AGENCIAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS. **L)** FOMENTAR, PROMOCIONAR, IMPULSAR Y DESARROLLAR EL TURISMO EN TODAS SUS CLASES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, TALES COMO LA INSTALACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE AGENCIAS DE VIAJE, DE HOTELES, RESTAURANTES, CAFETERÍA, SODA BAR, DISCOTECA, CLUBES VACACIONALES; ALQUILER DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS, NAVE, AERONAVE, SEAN PROPIOS Y FLETADO, A LA COMPRA, VENTA, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ARTESANÍAS EN GENERAL EN TODAS SUS FASES INCLUSIVE A TRAVÉS DE INTERNET. **M)** PODRÁ DEDICARSE A LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y FOTOGRAFICA, SE DEDICARÁ A REALIZAR DOCUMENTALES, FILMACIÓN DE COMERCIALES, PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, FILMACIÓN DE VIDEOS CLIPS, ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE FORMATO DVD, POST



PRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN EN 2D Y 3D; REALIZACIÓN DE CDS INTERACTIVOS (MULTIMEDIA), VENDER EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA TELEVISIÓN, REALIZAR TALLERES, SEMINARIOS, CURSOS DE AVANZADA EN LA RAMA DE CINE Y TELEVISIÓN, AL DESARROLLO DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS E INFORMATIVAS, INFOMERCIALES, COMERCIALES, PROMOCIÓN, TURÍSTICA; SE DEDICARÁ A LA PUBLICIDAD EN GENERAL, MARKETING Y SONDEOS DE OPINIÓN; A LA PROMOCIÓN DE ESPECTÁCULOS. N) PODRÁ DEDICARSE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y FUMIGACIÓN; IMPORTACIÓN, COMPRAS, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE MANTENIMIENTO, TALES COMO: DESINFECTANTES, CERA, DETERGENTE, FUNDAS DE BASURA, CLORO, JABÓN LÍQUIDO. M) CONTROL Y MANTENIMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE EN ZONAS VERDES Y ÁREAS DE RECREACIÓN; ASESORÍA, CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, COMPRA, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS RECICLABLES. O) PODRÁ DEDICARSE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONSULTORÍA, ASESORAMIENTO, CAPACITACIÓN Y ESTUDIO TÉCNICOS EN LOS CAMPOS JURÍDICO, ADMINISTRATIVO EMPRESARIAL, EN EL ÁREA MÉDICA, SEGURIDAD ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIÓN, SEGURIDAD OCUPACIONAL, SEGURIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS, CONSTRUCCIÓN, ECONÓMICO, FINANCIERA, CONTABLE Y COBRANZAS; TAMBIÉN EN EL ÁREA DEL MEDIO AMBIENTE DEPORTIVA, CÍVICA Y DE LA EDUCACIÓN; MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, MECÁNICO, AGRARIO Y AGROPECUARIO; PODRÁ LICITAR, CON TODA PERSONA NATURAL O JURÍDICA DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO. P) A LA ACTIVIDAD DE COMISIONISTA POR DISTRIBUCIÓN, DE UNA MANERA INDEPENDIENTE DE PRODUCTO O NUTRIENTES NATURALES. EN GENERAL COMO MEDIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS Y TODA CLASE ACTOS JURÍDICOS PERMITIDOS POR LAS LEYES DEL ECUADOR, SEAN DE NATURALEZA QUE FUEREN Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL PRESENTE OBJETO, ASÍ COMO INTERVENIR EN LA CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS ADQUIRIR ACCIONES, PARTICIPACIONES O CUOTAS EN OTRAS COMPAÑÍAS RELACIONADAS CON SU OBJETO. Q) A LA COMERCIALIZACIÓN DEL HIELO EN TODAS SUS FORMAS; A LA INDUSTRIALIZACIÓN, PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DEL AGUA. MOCIÓN QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL.- LA PRESIDENCIA DISPONE A CONSIDERAR EL SEGUNDO PUNTO DEL DÍA, TOMA LA PALABRA EL SEÑOR MIGUEL ALBERTO CABRERA VERGARA, PARA PROPONER LA AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DORAAC S.A., MOCIÓN QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCION DEL ACTA, LA CUAL LUEGO DE SER LEIDA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL.


* MIGUEL ALBERTO CABRERA VERGARA
PRESIDENTE AD-HOC JUNTA GENERAL
ACCIONISTA.


WAN HUA LAM TON
SECRETARIA AD-HOC JUNTA GENERAL
ACCIONISTA.



DORAAC S.A.

GUAYAQUIL, diez de Febrero del dos mil diecisiete

Señor(a)
LAM TON WAN HUA

Ciudad.-

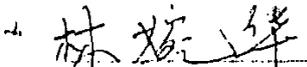
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía DORAAC S.A., otorgada el día diez de Febrero del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) DECIMO TERCERO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
LAM TON WAN HUA
CABRERA VERGARA MIGUEL ALBERTO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía DORAAC S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



LAM TON WAN HUA
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0918915737



TRAMITE NÚMERO: 249

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	6769
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1776
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DORAAC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	LAM TON WAN HUA
IDENTIFICACIÓN:	0918915737
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

CESAR JAVIER MOYA DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MIGUEL H. ALCÍVAR Y FRANCISCO DE ORELLANA

Firmado Digitalmente por CESAR JAVIER MOYA DELGADO Registrador
Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918915737

Nombres del ciudadano: LAM TON WAN HUA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA/CHINA

Fecha de nacimiento: 21 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: CHINA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KEQIN CEN

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HAU SAN LAM

Nacionalidad: CHINA

Nombres de la madre: LE DO TON

Nacionalidad: CHINA

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-216-30381



198-216-30381

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 0993014664001
RAZÓN SOCIAL: DORAAC S.A.

NOMBRE COMERCIAL: DORAAC S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: LAM TON WAN LUJA
CONTADOR: CONDOY TANDAZO JORGE GUILLERMO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO:

FEC NACIMIENTO:
FEC INSCRIPCIÓN: 16/02/2017
FEC SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC INICIO ACTIVIDADES:
FEC ACTUALIZACIÓN: 16/03/2017
FEC REINICIO ACTIVIDADES:



VENTA AL POR MAYOR DE TELÉFONOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: SIN Barrio: SIN Calle: CDLA. SAUCES VI PB. MZ. F-308 Numero: 308 Interseccion
Manzana: SIN Conjunto: SIN Bloque: SIN Edificio: SIN Piso: 0 Carretera: SIN Kilometro: SIN Camino: SIN Referencia ubicacion: SAUCES Celular: 0986519880 Telefono
Trabajo: 042591670 Email: gweidaR@163.com

SIN

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCION	ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001583224
Fecha: 20/10/2017 15:50:06 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0999014664001
DURAAL S.A

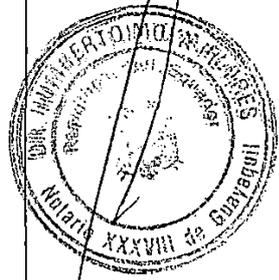
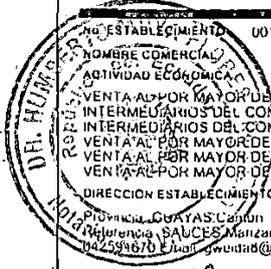
No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT: 15/02/2017
FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE TELEFONOS Y EQUIPOS DE COMUNICACION
INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE MUEBLES, ARTICULOS PARA EL HOGAR Y FERRETERIA
INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS DIVERSOS.
VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ARTICULOS DE USO DOMESTICO, JUEGOS Y JUGUETES, INSTRUMENTOS MUSICALES Y PARTITURAS, ETCETERA.
VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO.
VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS: Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadania: SIN Barrio SIN Calle CDLA SAUCES v1 PB MZ F-308 Numero: 308 Interseccion SIN Referencia SAUCES Manzana SIN Conjunto SIN Bloque SIN Edificio SIN Piso 0 Carretero SIN Kilometro SIN Camino SIN Celular 0986519880 Telefono Trabajo 042594670 E-mail: gwendal@163.com

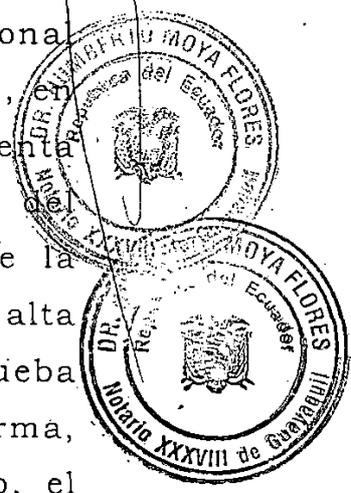


Código RIMRUC: 2017001583224
Fecha: 20/10/2017 15:50:06 PM

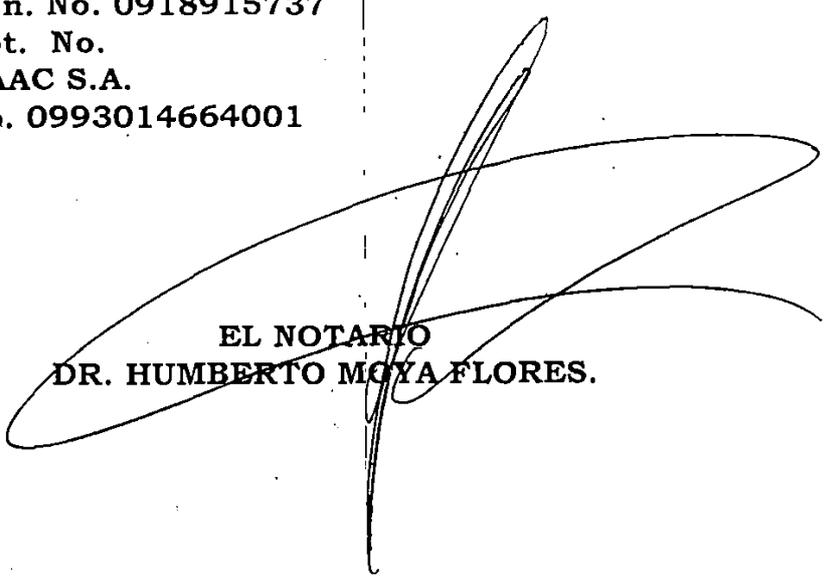


HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. La otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en cumplimiento a la resolución número cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura. Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario, el interviniente la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.-




WAN HUA LAM TON
Ced. Iden. No. 0918915737
Cert. Vot. No.
p. DORAAC S.A.
RUC. No. 0993014664001


EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.



SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN **ONCE** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 15 DE ABRIL DEL 2019



DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom, positioned over the printed name of the notary.



20190901038P01423

Factura: 001-006-000054273



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



EXTRACTO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Escritura N°:		20190901038P01423					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE ABRIL DEL 2019, (16:23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	DORAAC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0993014684001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	WAN HUA LAM TON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-004-000028069



20190901013000307

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901013000307



MATRIZ

FECHA:	24 DE ABRIL DEL 2019, (15:28)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SERVICIOS SOCIETARIOS SOCIELEX S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	099222492001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	-------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901038P01423

(Handwritten signature)

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:17.599
FECHA DE REPERTORIO:17/abr/2019
HORA DE REPERTORIO:08:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:



1.- Con fecha diecisiete de Abril del dos mil diecinueve queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **DORAAC S.A.**, de fojas **17.787 a 17.799**, Registro Mercantil número **1.556**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 17599



Guayaquil, 18 de abril de 2019

REVISADO POR:

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

DOY FE: Este
Documento en Hojas
Es igual a su original
Guayaquil, 25 ABR 2019

Dr. Humberto Moya Flores
Cartera Trigésimo Octavo de Guayaquil

Nº 0572356

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de fecha 10 de Febrero de 2017, de la escritura pública de reforma parcial del estatuto social que contiene la escritura pública que antecede, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha 17 de Abril de 2019.- Guayaquil, 25 de Abril de 2019.



Virgilio Jarrin Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
30 ABR 2019 HORA 15:40

FIRMA: *M*